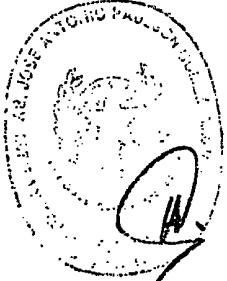




1 Escritura #
2

3 FUSION POR ABSORCION
4 QUE HACE LA COMPAÑIA
5 ECUAQUIMICA, ECUATO-
6 RIANA DE PRODUCTOS
7 QUIMICOS C.A., DE LA
8 COMPAÑIA HELTWO S.A.,
9 AUMENTO DE CAPITAL
10 SUSCRITO Y AUTORIZADO Y
11 REFORMA DE ESTATUTOS
12 SOCIALES DE LA COMPAÑIA
13 ECUAQUIMICA, ECUATO-
14 RIANA DE PRODUCTOS
15 QUIMICOS C.A.-----
16 CUANTIAS: -----
17 FUSION: INDETERMINADA.-
18 AUMENTO DE CAPITAL US \$9,600.00

19 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
20 del Guayas, República del Ecuador, al primer día del
21 mes de agosto del año dos mil tres, ante mi, Aboga-
22 do **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo
23 Tercero del Cantón Guayaquil, comparecen: A) El
24 señor **ANTONIO SEILER ZEREGA**, de estado civil
25 casado, de ocupación ejecutivo, a nombre y en re-
26 presentación de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE
27 PRODUCTOS QUIMICOS C.A., en su calidad de
28 GERENTE GENERAL, según consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz; y, B) **ELI**



1 señor CHRISTOPH STOCKER BUCHER, de es-
2 tado civil casado, de ocupación ejecutivo, a
3 nombre y en representación de la compañía
4 HELTWO S.A., en su calidad de GERENTE, se-
5 gún consta del nombramiento que se agrega a la
6 presente matriz. Ambos comparecientes decla-
7 ran ser de nacionalidad ecuatoriana el primero y
8 suiza el segundo entendido en el idioma caste-
9 llano, mayores de edad, domiciliados en la ciu-
10 dad de Guayaquil, capaces para obligarse y
11 contratar, a quienes de conocerlos doy fe. Bien
12 instruidos en el objeto y resultados de esta es-
13 critura pública, a la que proceden como queda
14 indicado, con amplia y entera libertad, para su
15 otorgamiento me presentaron la minuta que es
16 del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:-**
17 Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras
18 Públicas que se encuentra a su cargo una en la
19 cual conste **LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN**, de
20 **HELTWO S.A. con ECUAQUIMICA ECUATORIA-**
21 **NA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A., AUMEN-**
22 **TO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CA-**
23 **PITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATU-**
24 **TOS DE ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE**
25 **PRODUCTOS QUÍMICOS C.A.**, que se otorga al
26 tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA**
27 **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Comparecen al
28 otorgamiento de la presente escritura en calidad



1 de compañía absorbente, ECUAQUIMICA ECUA-
 2 TORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A., re-
 3 presentada por su GERENTE GENERAL, señor
 4 ANTONIO SEILER ZEREGA, conforme lo acre-
 5 dita con la copia de su nombramiento aceptado e
 6 inscrito que se agregará a la matriz de este ins-
 7 trumento como documento habilitante conjunta-
 8 mente con el acta de Junta General de Accio-
 9 nistas de fecha treinta y uno de Julio de dos mil
 10 tres, y, por otra parte, en calidad de compañía
 11 ✓absorbida, HELTWO S.A., representada por su
 12 GERENTE, señor CHRISTOPH STOCKER BU-
 13 CHER, conforme lo acredita con la copia de su
 14 nombramiento aceptado e inscrito, que se in-
 15 sertará a la matriz de este instrumento como do-
 16 cumento habilitante, conjuntamente con el acta
 17 de junta General de Accionistas de fecha treinta
 18 ✓y uno de Julio de dos mil tres. CLAUSULA SE-
 19 GUNDA.- ANTECEDENTES: a) ECUAQUIMICA
 20 ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS
 21 C.A., se constituyó mediante Escritura Pública
 22 autorizada por el Notario Séptimo del Cantón
 23 Guayaquil el diecisiete de Octubre de mil nove-
 24 cientos sesenta y nueve, debidamente inscrita
 25 en el Registro Mercantil del mismo Cantón el
 26 veinticuatro de los mismos mes y año, con domi-
 27 cilio principal en la ciudad de Guayaquil, y con
 28 un capital inicial de DOS MILLONES QUINIENTOS



1 TOS MIL SUCRES (S/.2'500.000,00) dividido en
2 veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas
3 de cien sures (S/.100.00) cada una; b) Poste-
4 riamente, se han realizado sucesivos aumentos
5 de capital, y la correspondiente conversión de
6 sures a dólares, por lo que ECUAQUIMICA
7 ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS
8 C.A., posee en la actualidad un Capital Suscrito
9 de U.S.\$1'620.000.00 (UN MILLON SEISCIEN-
10 TOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
11 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), representado en
12 DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTAS MIL accio-
13 nes ordinarias, nominativas y de un valor nomi-
14 nal de diez centavos de dólar cada una, y un ca-
15 pital autorizado de U.S.\$2'000.000.00 (DOS MI-
16 LLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNI-
17 DOS DE NORTEAMÉRICA), según consta de la
18 Escritura Pública autorizada por el Notario Déc-
19 imo Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado Er-
20 nesto Tama Costales el veintiséis de Mayo de
21 dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil
22 de Guayaquil el diecinueve de Junio de dos mil
23 tres. c) Mediante escritura autorizada por la
24 notaria Décima Tercera de este cantón Doctora
25 Norma Plaza de García el primero de Julio de
26 mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el
27 Registro Mercantil el dieciséis de Abril de mil
28 novecientos noventa y nueve, se constituyó la

✓



1 Compañía HELTWO S.A., con un capital de CIN-
2 CO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00)
3 dividido en CINCUENTA MIL (50.000,00) accio-
4 nes ordinarias y nominativas de cien sures ca-
5 da una. d) Posteriormente, se han realizado su-
6 cesivos aumentos de capital, y la correspon-
7 diente conversión de sures a dólares, por lo
8 que HELTWO S.A., posee en la actualidad un
9 Capital Suscrito de U.S.\$9.600 (NUEVE MIL
10 SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
11 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), dividido en NO-
12 VENTA Y SEIS MIL (96.000) acciones ordinarias
13 y nominativas de diez centavos de dólar cada
14 una; y un Capital Autorizado de cantidad de
15 \$19.200.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS
16 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOR-
17 TEAMÉRICA), según consta de la Escritura Pú-
18 blica autorizada por el Notario Décimo Cuarto
19 del Cantón Guayaquil, Abogado Ernesto Tama
20 Costales el quince de Mayo de dos mil tres, e
21 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
22 quince de Julio de dos mil tres. e) HELTWO
23 S.A., es actualmente propietaria del bien inmue-
24 ble consistente en edificación y solar Cuatro B,
25 de la manzana diecisiete, de la Parroquia Urba-
26 na Tarqui, determinado en el catastro municipal
27 con el código número sesenta y seis- cero
28 diecisiete- cero cero cuatro- cero cero cero



1 cero- cero (66-0017-004-0002-0-0), ubicado con
2 frente a la calle José Santiago Castillo, de la
3 ciudad de Guayaquil, cuyos linderos, dimensio-
4 nes y superficie de conformidad con el título ad-
5 quisitivo de dominio son los siguientes: **Por el**
6 **Noroeste:** calle Pública con cuarenta metros
7 cincuenta centímetros (40,50); **Por el Sureste:**
8 solar de otros propietarios con cuarenta metros
9 cincuenta centímetros (40,50); **Por el Noreste:**
10 Inmueble de propiedad de Inmobiliaria Helvetia
11 S.A. (hoy de CONAUTO COMPAÑÍA ANÓNIMA
12 AUTOMOTRIZ) con cien (100) metros; y, **Por el**
13 **Suroeste:** solar de propiedad de Inmobiliaria
14 Aktivum S.A. con cien (100) metros; Medidas
15 que dan un área o superficie de cuatro mil cin-
16 cuenta (4.050) metros cuadrados. HELTWO
17 S.A., adquirió el dominio del inmueble antes
18 descrito por traspaso que le hiciera INMOBILIA-
19 RIA HELVETIA S.A., como resultado de la esci-
20 sión constante en la Escritura Pública autorizada
21 por la notaria Décima Tercera de este cantón
22 Doctora Norma Plaza de García el primero de
23 julio de mil novecientos noventa y ocho e ins-
24 crita en el Registro de la Propiedad el primero
25 de junio de mil novecientos noventa y nueve. f)
26 En Junta General Universal de Accionistas de
27 ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS
28 QUIMICOS C.A., celebrada el treinta de Julio de



1 dos mil tres, se resolvió por unanimidad aprobar
 2 lo siguiente: -las bases para la fusión por ab-
 3 sorción de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE
 4 PRODUCTOS QUÍMICOS C.A. con HELTWO
 5 S.A., y, como consecuencia de ello la fusión de
 6 las compañías. -El balance de HELTWO S.A.,
 7 cortado al treinta y uno de julio de dos mil tres,
 8 -El balance de ECUAQUIMICA ECUATORIANA
 9 DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A., cortado al
 10 treinta y uno de julio del dos mil tres; -El balan-
 11 ce consolidado de las compañías antes indica-
 12 das, al treinta y uno de julio del dos mil tres; -
 13 Aumentar el capital suscrito de ECUAQUIMICA
 14 ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS
 15 C.A., como resultado de la antes referida fusión;
 16 -Aumentar el capital autorizado de ECUAQUIMICA
 17 ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A.,
 18 y, consecuencia de lo antes indicado -reformar en
 19 lo pertinente su estatuto social. g) En sesión de
 20 Junta General de Accionistas de HELTWO S.A., de
 21 fecha treinta y uno de Julio de dos mil tres, se re-
 22 solvió por unanimidad aprobar lo siguiente: -las
 23 bases para la fusión por absorción de ECUAQUI-
 24 MICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS
 25 C.A. con HELTWO S.A., y, como consecuencia
 26 ello la fusión de las compañías; -Disolver antio-
 27 padamente sin liquidación HELTWO S.A. -El ba-
 28 lance de HELTWO S.A, cortado al treinta y uno



1 julio del dos mil tres, El balance de ECUAQUIMICA
2 ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.,
3 cortado al treinta y uno de julio del dos mil tres; -El
4 balance consolidado de las compañías antes indi-
5 cadas, cortado al treinta y uno de julio del dos mil
6 tres.- **CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIONES**
7 **DE FUSION POR ABSORCIÓN.**- Con los antece-
8 dentes expuestos en la cláusula que precede dando
9 cumplimiento a lo resuelto en las Juntas Generales
10 Extraordinarias de fecha treinta y uno de Julio de
11 dos mil tres, **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE**
12 **PRODUCTOS QUIMICOS C.A.- ECUAQUIMICA**
13 **ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.,**
14 por intermedio de su GERENTE GENERAL señor
15 ANTONIO SEILER ZEREGA, y, **HELTWO S.A.,** por
16 intermedio de su GERENTE señor CHRISTOPH
17 STOCKER BUCHER, bajo juramento expresamente
18 declaran: a) Disuelta anticipadamente HELTWO
19 S.A.; b) Que por la presente fusión **ECUAQUIMI-**
20 **CA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS**
21 C.A., ha absorbido a **HELTWO S.A.;** c) Como
22 consecuencia de esta fusión por absorción
23 HELTWO S.A., ha traspasado en bloque todos los
24 activos y pasivos de su propiedad a favor de ECUA-
25 **QUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMI-**
26 **COS C.A.,** de conformidad con los balances y sus
27 anexos, cortados al día anterior al otorgamiento de
28 la presente escritura pública, conforme lo estable- *W*



ce la ley, documentos que forman parte de esta
Escritura Pública, traspaso que para estos
efectos se los realiza a los valores que constan
en el acta de Junta General Universal de Socios,
de fecha treinta y uno de Julio de dos mil tres.
Entre los activos materia del traspaso a favor de
**ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS
QUÍMICOS C.A.**, consta el inmueble compuesto
de edificación y solar Cuatro B, de la manzana
diecisiete, de la Parroquia Urbana Tarqui, de-
terminado en el catastro municipal con el código
número sesenta y seis - cero cero diecisiete-
cero cero cuatro- cero cero cero dos- cero- cero
(66-0017-004-0002-0-0), ubicado con frente a la
calle José Santiago Castillo, de la ciudad de
Guayaquil, descrito anteriormente; y las cuen-
tas patrimoniales de conformidad con el balance
consolidado adjunto. d) **ECUAQUIMICA ECUA-
TORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A.**, ha
aceptado el traspaso en bloque de los bienes,
activos y pasivos que hace a su favor **HELTWO
S.A.**; y como compañía absorbente asume la
obligación de pagar los pasivos de **HELTWO
S.A.**, y consecuentemente ha asumido las res-
ponsabilidades propias de un liquidador respecto
de los acreedores de la compañía absorbida, a
partir de que surta efecto legal la fusión por ab-
sorción, mediante la correspondiente inscripción.



1 de la escritura pública y de la Resolución apro-
2 batoria de la Intendencia de Compañías en el
3 Registro Mercantil de Guayaquil. e) Que de
4 conformidad con la ley, una vez concluidos to-
5 dos los pasos de la fusión por absorción conte-
6 nida en este instrumento, las acciones anuladas
7 de HELTWO S.A., serán entregadas a la Supe-
8 rintendencia de Compañías. **CLAUSULA CUAR-**
9 TA.- DECLARACIONES DE AUMENTO DE CAPI-
10 TAL SUSCRITO Y DEMAS DE ECUAQUIMICA
11 C.A.- El Señor ANTONIO SEILER ZEREGA, en
12 su calidad de GERENTE GENERAL de ECUA-
13 QUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUI-
14 MICOS C.A., debidamente autorizado por la
15 Junta General de Accionistas celebrada el treinta
16 y uno de Julio de dos mil tres, bajo juramento,
17 efectúa las siguientes declaraciones: a) Aumentado
18 el capital suscrito de ECUAQUIMICA ECUATORIANA
19 DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A., en la suma NUE-
20 VE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTA-
21 DOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (U.S.\$9.600.00);
22 mediante la emisión de noventa y seis mil acciones
23 ordinarias y nominativas de diez centavos de dólar
24 de los Estados Unidos, con lo que en adelante la
25 compañía gire con un capital de UN MILLON SEIS-
26 CIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DOLA-
27 RES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEA-
28 MÉRICA, dividido en dieciséis millones dos

11
G.



1 cienas noventa y seis acciones de diez centa-
 2 vos de dólar cada una de ellas, quedando así el
 3 valor de los patrimonios de las dos compañías
 4 fusionados; b) Aumentado el capital autorizado
 5 de **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRO-**
 6 **DUCTOS QUÍMICOS C.A.**, a la cantidad de
 7 **\$.3'259.200.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS**
 8 **CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DO-**
 9 **LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE**
 10 **AMÉRICA); c) Que este aumento de capital pro-**
 11 **viene del capital de la compañía absorbida y por**
 12 **lo tanto los nuevos accionistas de ECUAQUIMI-**
 13 **CA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS**
 14 **C.A., son los mismos y en las misma proporción**
 15 **que poseían en HELTWO S.A., detalle que**
 16 **consta en el Acta de Junta General de Accio-**
 17 **nistas de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE**
 18 **PRODUCTOS QUÍMICOS C.A., de fecha treinta y**
 19 **uno de Julio de dos mil tres, que forma parte de**
 20 **este instrumento. d) Reformado el artículo**
 21 **Cuarto del Estatuto social, el mismo que en el**
 22 **sucesivo tendrá el texto aprobado por la tantas**
 23 **veces mencionada junta General Extraordinaria**
 24 **de Accionistas; y, DECLARACION FINAL.-**
 25 **Agregue usted señor notario las demás cláusu-**
 26 **las de estilo que consulten la validez y eficacia**
 27 **de este instrumento, inserte como documentos**
 28 **habilitantes los nombramientos de los repre-**



1 sentantes legales de ECUAQUIMICA ECUATO-
2 RIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A. y de
3 HELTWO S.A., y las copias certificadas de las
4 Actas de Juntas Generales de Accionistas de fe-
5 cha treinta y uno de Julio de dos mil tres, y los
6 balances respectivos. Deje constancia de que
7 las partes autorizamos a las Abogadas Carmen
8 Cucalón Ycaza y/o Mary Salazar Masson, para
9 que realicen todas y cada una de las gestiones
10 necesarias para la legalización, aprobación e
11 inscripción de esta escritura en los Registros
12 Mercantil y de la Propiedad del Cantón Guaya-
13 quil, y en las oficinas del Servicio de Rentas
14 Internas, entendiéndose ésta, nuestra declara-
15 ción como un poder amplio y suficiente para el
16 efecto. (Firmado) Abogada Carmen Cucalón
17 Ycaza.- Matrícula número dos mil seiscientos
18 ochenta y cuatro. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que
19 queda elevada a escritura pública.- Quedan agre-
20 gados para que formen parte integrante de esta
21 escritura los nombramientos de los representantes
22 legales de las compañías ECUAQUIMICA ECUA-
23 TORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A. y de
24 HELTWO S.A., y las copias certificadas de las Ac-
25 tas de Juntas Generales de Accionistas de fecha
26 treinta y uno de Julio de dos mil tres, y los balances
27 respectivos; y, demás documentos que perfeccionen
28 la validez de esta escritura.- LEIDA esta escritura

J.

ECUAQUIMICA

ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A.

Guayaquil, marzo 6 de 2002

Av. José Santiago Castillo s/n y
Av. J. Tanca Marengo, Km. 1.8.
Apartado Postal: 09-01-9212
Teléfonos: (04)682050-(04)682230
Fax: (593-4) 682065
Guayaquil - Ecuador

Señor
ANTONIO SEILER ZEREGA
Ciudad.

Muy estimado Sr. Seiler:

Me es grato comunicar a usted que el Directorio de **ECUAQUIMICA Ecuatoriana de Productos Químicos C. A.** en sesión celebrada en esta fecha, marzo 6 de 2002, tuvo el acierto de reelegir a usted **G E R E N T E G E N E R A L** de la compañía para el nuevo período estatutario de dos años.

Este nombramiento confiere a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a la cual podrá usted representarla y obligarla con su sola firma, conforme consta de la Escritura de Reformas y Codificación del Estatuto de esta compañía, otorgada el 9 de diciembre de 1981 ante el Notario de este cantón, doctor Thelmo Torres Crespo, inscrita en el Registro Mercantil el 16 de febrero de 1982.

ECUAQUIMICA Ecuatoriana de Productos Químicos C.A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo el 17 de octubre de 1969, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de octubre de 1969.

La presente, con la razón de su aceptación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, servirá para legitimar su personería en todo asunto en que usted deba intervenir a nombre de la compañía, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que fue designado hasta que sea legalmente reemplazado, de conformidad con el Art. 259 de la Ley de Compañías.

Atentamente,
ECUAQUIMICA Ecuatoriana de Productos Químicos C.A.

Diego Quiñones Chiriboga
PRESIDENTE

En esta fecha acepto el cargo para el que se me ha elegido, según el nombramiento precedente.- Guayaquil, marzo 6 de 2002.

ANTONIO SEILER ZEREGA
C.I. # 0903466969



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.**, a favor de **ANTONIO SEILER ZEREGA**, de fojas **37.903 a 37.905**, Registro Mercantil número **6.757**, Repertorio número **9.959**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veinticinco de Marzo del dos mil dos.-

Edwin De la Rosa
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRADORA MERCANTIL
ENCARGADA
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 67787
LEGAL: R. ALCIVAR
AMANUENSE: S. CARRIEL
COMPUTO: C. LUCIN
ANOT. / RAZON: J. LLAGUNO
REVISADO POR: *AB*

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON
GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2833, publicado en el Registro Oficial N° 504 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 1 foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, de 01 AGO, 2003

Paulson G.
AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXII



HELTWO S. A.

Guayaquil, marzo 7 de 2002

Señor
CHRISTOPH STOCKER BUCHER
Guayaquil.

Estimado Sr. Stocker:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de **HELTWO S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, marzo 7 de 2002, tuvo el acierto de reelegir a usted **G E R E N T E** de la compañía para el período estatutario de dos años.

Este nombramiento confiere a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a la cual podrá usted representarla individualmente, conforme consta de la Escritura de Escisión de Inmobiliaria Helvetia S. A. y la creación, como efecto de la escisión, de las compañías Helone S. A., Heltwo S. A., y Helthree S. A.; otorgada el 1 de julio de 1998 ante la Notaria Décimo Tercera de este cantón, doctora Norma Plaza de García, inscrita en el Registro Mercantil el 16 de abril de 1999, de fojas 20.752 a 20.875, número 5.830 y anotada bajo el número 7.997 del Repertorio.

La presente, con la razón de su aceptación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, servirá para legitimar su personería en todo asunto en que usted deba intervenir a nombre de la compañía.

Atentamente,
HELTWO S. A.


Hans Forrer Rüegg
PRESIDENTE

En esta misma fecha acepto el cargo para el que se me ha elegido, según el nombramiento que precede. Guayaquil, marzo 7 de 2002.


CHRISTOPH STOCKER BUCHER
C. I. # 1002441838

Km. 1.8 Av. J.Tanca Marengo, 6to. piso, Edif. Conauto - Tlf. 2681960 - Fax 2681971 - Guayaquil, Ecuador



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE**, de la Compañía **HELTWO S.A.**, a favor de **CHRISTOPH STOCKER BUCHER**, de fojas **34.062 a 34.064**, Registro Mercantil número **6.216**, Repertorio número **9.546**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veintisiete de Marzo del dos mil dos.-



Guayaquil
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRADORA MERCANTIL
ENCARGADA
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: 15.92

TRAMITE: 67353
LEGAL: R. ALCIVAR
AMANUENSE: C. LUCIN
COMPUTO: C. LUCIN
ANOTACION-RAZON: S. VENEGAS
REVISADO POR: *ML*

ABOGADO: JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TERCERO TERCERO DEL CANTON
GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2036, publicado en el Registro Oficial N° 534 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de 1 foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, de 01 AGO. 2003

Paulson Gómez
AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TERCERO

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A. CELEBRADA EL
TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL TRES.-**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy treinta y uno de Julio de dos mil tres, a las diez horas, en el local ubicado en el séptimo piso del Edificio CONAUTO, ubicado en el Km. 1,8 de la Avda. Juan Tanca Marengo, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del capital social de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A., señores: Hans Forrer Ruegg, propietario un millón cuatrocientos veinticinco mil seiscientas acciones; Herbert Frei Angst, propietario de ochocientas diez mil acciones; Bernhard Frei Pérez, propietario de cuatrocientas cinco mil acciones; Herbert Frei Pérez, propietario de cuatrocientas cinco mil acciones; Max Konanz Muñoz, propietario de cuarenta y ocho mil seiscientas acciones; René Konanz Serrano, propietario de seiscientas ochenta mil cuatrocientas acciones; Diego Quiñones Chiriboga, propietario de seiscientas cuarenta y ocho mil acciones; Antonio Seiler Zerega, propietario de un millón cuatrocientas cincuenta y ocho mil acciones; Arq. Ricardo Seiler Zerega, propietario de un millón cuatrocientas cincuenta y ocho mil acciones, por sus propios derechos y en representación de los señores Fernando Quiñones Peña, propietario ciento noventa y cuatro mil cuatrocientas acciones; Johann Steiner Scherer, propietario de cuatrocientas cinco mil acciones; Alexandra Blaettler, propietaria de seiscientas cuarenta y ocho mil acciones; Gabriela Blaettler, propietaria de seiscientas cuarenta y ocho mil acciones; Evelina Konanz Serrano de Dueñas, propietaria de seiscientas cuarenta y ocho mil acciones; Max Konanz Serrano, propietario de seiscientas cuarenta y ocho mil acciones; Régula de von Tscharner, propietaria de tres millones sesenta y un mil ochocientas acciones; Ada von Tscharner, propietaria de un millón ciento cuarenta y dos mil cien acciones; Dr. Wolfgang von Tscharner, propietario de un millón ciento cuarenta y dos mil cien acciones, según cartas-poderes que se adjuntan al expediente; Christoph Stocker Bucher propietario de treinta y dos mil cuatrocientas acciones, y, Rainer Tettke Muller propietario de doscientas noventa y un mil seiscientas acciones. Se encuentra presente la Secretaria Ab. Carmen Cucalón Ycaza. En vista de encontrarse presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de un millón seiscientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en dieciséis millones doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de diez centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, estos decidieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, estando también unánimes de tratar en ella los siguientes asuntos que forman el orden del día de esta reunión:

- 1) Fusión por Absorción de Ecuquímica Ecuatoriana de Productos Químicos C.A. con Heltwo S.A.



- II) Aumento del Capital Suscrito
- III) Aumento del capital autorizado
- IV) Tratar y resolver sobre cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedentes.

De inmediato, la Secretaria titular elaboró la lista de Asistentes en la que constató la presencia de los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado, por lo que el Presidente declaró legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a conocer el primer punto de la agenda.

Se concede la palabra al señor Antonio Seiler Zerega, Gerente General de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A., quien explica a los accionistas las ventajas que existen para que ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A., se fusione por absorción con HELTWO S.A., entre las que se encuentra facilitar la administración del bien inmueble materia del traspaso contenido en la fusión, que está actualmente ocupado por ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A., en calidad de arrendataria. Para el efecto, además expone las bases de operación de dicha fusión por absorción. Luego de algunas deliberaciones la Junta General resuelve:

- 1). Aprobar la fusión por absorción de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A. con HELTWO S.A.;
- 2). Aprobar las bases de la operación de la fusión;
- 3) Se aprueba el traspaso en bloque de los activos tangibles y pasivos de HELTWO S.A. a favor de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.. El traspaso de los bienes se hará por el valor en libros.

DETALLE DEL BIEN INMUEBLE QUE SE TRASPASA: Bien inmueble consistente en edificación y solar 4B, de la manzana 17, de la Parroquia Urbana Tarqui, determinado en el catastro municipal con el código número 66-0017-004-0002-0-0, ubicado con frente a la calle José Santiago Castillo, de la ciudad de Guayaquil, cuyos linderos, dimensiones y superficie de conformidad con el título adquisitivo de dominio son los siguientes:

Por el Noroeste: calle Pública con 40,50 metros;
por el Sureste : solar de otros propietarios con 40,50 metros;
por el Noreste : Inmueble de propiedad de Inmobiliaria Helvetia S.A. (hoy de CONAUTO COMPAÑÍA ANÓNIMA AUTOMOTRIZ) con 100 metros; y ,
por el Suroeste :solar de propiedad de Inmobiliaria Aktivum SA. con 100 metros.
Medidas que dan un área o superficie de 4.050 metros cuadrados.

HELTWO S.A. adquirió el dominio del inmueble antes descrito por traspaso que le hiciera INMOBILIARIA HELVETIA S.A. como resultado de la escisión

constante en la Escritura Pública autorizada por la notaria Décima Tercera de este cantón Dra. Norma Plaza de García el 1 de julio de 1998 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 1 de junio de 1999.

Se aprueba el traspaso del bien que se efectúa por los siguientes valores:

Terreno	U.S.\$ 40.522.37
Edificaciones	<u>U.S.\$1.065.561.93</u>
TOTAL:	U.S.\$1.106.084.30

4) Se aprueba el balance de HELTWO S.A. cortado a la fecha de hoy,

5) Se aprueba el balance de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A., cortado a la fecha de hoy;

6) Se aprueba el balance consolidado de las compañías antes indicadas, a la fecha de hoy;

7) Se aprueba que ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A. asuma los activos y pasivos de HELTWO S.A., además de las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de la compañía absorbida, a partir de que surta efecto legal la fusión por absorción mediante la correspondiente inscripción de la Escritura Pública y de la correspondiente Resolución aprobatoria en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Para tratar en orden el proceso de Fusión, se pasa a tratar el segundo Punto del orden del día, para lo que la Junta luego de deliberar decide que al capital suscrito de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A., que es de U.S.\$1.620.000.00, (UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA), se le aumenta la cantidad de U.S.\$9.600.00, (NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA) como resultado de la fusión de las dos compañías.

7a) Como consecuencia del aumento de capital suscrito se emiten noventa y seis mil nuevas acciones de DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una. Con lo que la Compañía en adelante gire con un capital suscrito de U.S.\$1.629.600.00, (UN MILLON SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA), dividido en dieciséis millones doscientas noventa y seis mil acciones de DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una.

7b) El aumento de capital suscrito, como consecuencia de la fusión lo efectúan los mismos accionistas que fueron de Heltwo S.A. y en las mismas proporciones, tal como consta del listado que se agrega al expedientillo de esta junta.



Para continuar luego con el orden del proceso de fusión, se pasa a tratar el Tercer Punto del Orden del Día:

Aumento de Capital Autorizado de la Empresa, respecto a lo cual el Gerente General, señor Antonio Seiler, manifiesta la conveniencia de Aumentar al máximo permitido por la ley al Capital Autorizado de la Empresa que actualmente es de dos millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, es decir a la cantidad de U.S.\$.3'259.200.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA)

En virtud del aumento de Capital Suscrito y del Capital Autorizado de la Empresa, se aprueba la reforma del estatuto de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A., en el Artículo Cuarto, de tal manera que en lo sucesivo dirá:

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL Y ACCIONES: El capital suscrito de la compañía es de U.S.\$1'629.600.00 (UN MILLON SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) dividido en dieciséis millones doscientas noventa y seis mil acciones ordinarias, nominativas, y de valor nominal de DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una, numeradas del cero cero cero uno al dieciséis millones doscientas noventa y seis mil , inclusive Las acciones constarán en títulos que puedan contener una o varias acciones emitidos con las firmas del Presidente y del Gerente General. Se Establece para la compañía capital autorizado y se lo fija en U.S.\$.3'259.200.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA)"

Por el orden ,a llevarse en el proceso de fusión luego de aprobar los correspondientes aumentos de capital suscrito y capital autorizado se continúan con los pasos de la fusión, respecto a lo cual por unanimidad los accionistas resuelven:

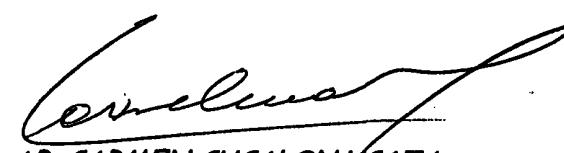
8).- Aprobar que de conformidad con la Ley de Compañías, una vez concluidos todos los pasos de la fusión por absorción, las acciones de HELTWO S.A. sean entregadas a la Superintendencia de Compañías;

9) Autorizar al Gerente General o a cualquiera de los representantes legales de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A. para que intervenga en la correspondiente escritura de fusión; y queda plenamente facultado para que realice y/o delegue autorizar, todas las diligencias requeridas para lograr la fusión de la compañía y suscriba para tal efecto cuento documento público o privado se requiera.

Habiéndose concluido todos los asuntos del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta Transcurridos quince

minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco y cinco minutos. f) Diego Quiñones Chiriboga-Presidente del Directorio; f) Ab. Carmen Cucalon Ycaza-Secretaria; f) Hans Forrer R.; f) Herbert Frei A.; f) Bernhard Fei P.; f) Herbert Frei P.; f) Max Konanz M.; f) René Konanz S.; f) Antonio Seiler Z; f) Christoph Stocker; f) Arq. Ricardo Seiler Z. por sus propios derechos y por los que representa de: Fernando Quiñones P., Johann Steiner Sch., Alexandra Blaettler, Gabriela Blaettler, Evelina Konanz de Dueñas, Max Konanz Serrano, Régula von Tscharner, Ada von Tscharner y Dr. Wolfgang von Tscharner, f) Rainer Tettke M.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS AL CUAL ME REMITO EN CASO EN CASO NECESARIO.- Guayaquil, Julio 31 de 2003.


AB. CARMEN CUCALON YCAZA
SECRETARIA



COPIA DEL JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HELTWO S.A. DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL TRES.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy Treinta y uno de Julio de dos mil tres, a las catorce horas, en el local del séptimo piso del Edificio CONAUTO, ubicado en el Km. 1.8 de la Avda. Juan Tanca Marengo, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del capital social de HELTWO S.A., señores: Hans Forrer Ruegg, propietario de ocho mil cuatrocientas cuarenta y ocho acciones; Herbert Frei Angst, propietario de cuatro mil ochocientas acciones; Bernhard Frei Pérez, propietario de dos mil cuatrocientas acciones; Herbert Frei Pérez, propietario dos mil cuatrocientas acciones; Max Konanz Muñoz, propietario de doscientas ochenta y ocho acciones; René Konanz Serrano, propietario de cuatro mil treinta y dos acciones; Diego Quiñones Chiriboga propietario de tres mil ochocientas cuarenta acciones; Antonio Seiler Zerega, propietario de ocho mil seiscientas cuarenta acciones ; Arq. Ricardo Seiler Zerega, propietario de ocho mil seiscientas cuarenta acciones, por sus propios derechos y en representación de los señores Fernando Quiñones Peña, propietario de un mil ciento cincuenta y dos acciones; Johann Steiner Scherer, propietario de dos mil cuatrocientas acciones; Alexandra Blaettler Wallimann, propietaria de tres mil ochocientas cuarenta acciones; Gabriela Blaettler Wallimann, propietaria de tres mil ochocientas cuarenta acciones; Evelina Konanz de Dueñas, propietaria de tres mil ochocientas cuarenta acciones; Max Konanz Serrano, propietario, de tres mil ochocientas cuarenta acciones; Régula von Tscharner, propietaria de dieciocho mil ciento cuarenta y cuatro acciones; Ada von Tscharner; propietaria de seis mil setecientas sesenta y ocho acciones, Dr. Wolfgang von Tscharner, propietario seis mil setecientas sesenta y ocho acciones, según cartas-poderes que se adjuntan al expediente; y Christoph Stocker Bucher, propietario de ciento noventa y dos acciones, y, Rainer Tettke Muller propietario de un mil setecientas veintiocho acciones, Se encuentra presente la Secretaria, Ab. Carmen Cucalón Ycaza, y, el Gerente de la Compañía, señor Christoph Stocker. En vista de encontrarse presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de U.S.\$9.600.00 (NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA) dividido en Noventa y Seis mil acciones ordinarias y nominativas de diez centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, estos decidieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, estando también unánimes de tratar y resolver en ella los siguientes asuntos que forman el orden del día de esta reunión:

- I) FUSION POR ABSORCION DE HELTWO S.A. CON ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.
- II) Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con el punto precedente

De inmediato, la Secretaria titular elaboró la lista de Asistentes en la que constató la presencia de los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado, por lo que el Presidente declaró legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a conocer el primer punto de la agenda.

Se concede la palabra al señor Christoph Stocker, Gerente de HELTWO S.A., quien explica a los accionistas las ventajas que existen para que HELTWO S.A., se fusione por absorción con ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A., entre las que se encuentran



disminuir costos y, facilitar la administración del bien inmueble materia del traspaso contenido en la fusión, inmueble que es actualmente ocupado por ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A. en calidad de arrendataria. Para el efecto, expone las bases que regirán para la operación de dicha fusión por absorción. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad resuelve:

- 1) Aprobar la fusión por absorción de HELTWO S.A. con ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.;
- 2) Aprobar las bases de la operación de la fusión;
- 3) Acordar la disolución, sin liquidación, de HELTWO S.A., previa a la fusión por absorción ya indicada;
- 4) Se aprueba el traspaso en bloque de los activos tangibles y pasivos de HELTWO S.A. a favor de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A. El traspaso de los bienes se hace por el valor en libros, o valor presente.

DETALLE DEL BIEN INMUEBLE QUE SE TRASPASA.- Bien inmueble consistente en edificación y solar 4B, de la manzana 17, de la parroquia urbana Tarqui, determinado en el catastro municipal con el código número 66-0017-004-0002-0-0, ubicado con frente a la calle José Santiago Castillo, de la ciudad de Guayaquil.

Los valores por los que se efectúa el traspaso del bien inmueble, que son los valores en libros, son los siguientes:

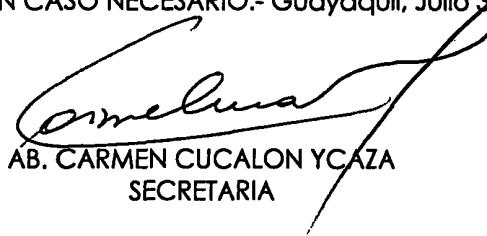
Terreno	U.S.\$ 40.522.37
Edificaciones	<u>U.S.\$1.065.561.93</u>
TOTAL:	U.S.\$1.106.084.30

- 5) Se aprueba el balance de HELTWO S.A. cortado a la fecha de hoy,
- 6) Se aprueba el balance de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A. cortado a la fecha de hoy,
- 7) Se aprueba el balance consolidado de las referidas dos compañías, cortado al día de hoy;
- 8) Se aprueba que, como efecto de la fusión, ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A. asuma los activos y pasivos de HELTWO S.A., además de las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de la compañía absorbida, a partir de que surta efecto legal la fusión por absorción mediante la correspondiente inscripción de la Escritura Pública y de la correspondiente Resolución aprobatoria en el Registro Mercantil de Guayaquil.
- 9) Se aprueba que por efectos de la fusión los accionistas de HELTWO S.A., participarán como accionistas de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A., recibiendo un número de acciones por el mismo valor, y en la misma proporción que actualmente poseen en HELTWO S.A., detalle que consta al inicio de la presente acta.
- 10).- Se aprueba que de conformidad con la Ley de Compañías, una vez concluidos todos los pasos de la fusión por absorción, las acciones de HELTWO S.A. sean entregadas a la Superintendencia de Compañías.
- 11) Se autoriza al Gerente o a cualquiera de los representantes legales de HELTWO S.A. para que intervenga en la correspondiente escritura de fusión; y queda plenamente facultado

para que realice y/o autorice a realizar todas las diligencias requeridas para lograr la fusión de la compañía, y que suscriba cuanto documento público o privado se requiera para el efecto.

Habiéndose concluido todos los asuntos del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta Transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las quince horas cuarenta y cinco minutos. f) Hans Forrer Ruegg.-Presidente.; f) Ab. Carmen Cucalon Ycaza.-Secretaria.; f) Herbert Frei A.; f) Bernhard Frei P.; f) Herbert Frei P. f Max Konanz M.; f) René Konanz S.; f) Diego Quiñones Ch.; f) Christoph Stocker B.; f) Antonio Seller Z.; f) Rainer Tetzke M.; f) Arq. Ricardo Seiler Z. por sus propios derechos y por los que representa de Johann Steiner Scherer, Fernando Quiñones Peña, Alexandra Blaettler W., Gabriela Blaettler, Evelina Konanz de Dueñas, Max Konanz Serrano, Régula von Tscharner, Ada von Tscharner, Dr. Wolfgang von Tscharner.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS AL ACUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.- Guayaquil, Julio 31 de 2003.-


AB. CARMEN CUCALON YCAZA
SECRETARIA

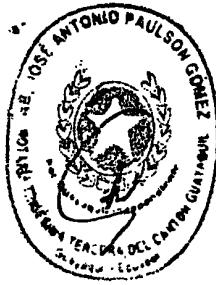


ECUAQUIMICA, ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

AL 31 DE JULIO DEL 2.003

	SALDOS
ACTIVO	
CAJA	\$ 75,941.70
BANCOS	\$ 322,837.68
CUENTAS POR COBRAR CORTO PLAZO	\$ 11,457,879.29
C x C CIAS. RELACIONADAS CORTO PLAZO	
Otras Clas. Relacionadas	\$ 35.10
ANTICIPOS	\$ 163,485.68
PRESTAMOS A CORTO PLAZO	\$ 31,155.70
CREDITOS AL PERSONAL	\$ 127,265.40
INVENTARIOS	\$ 16,230,350.70
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	\$ 224,349.68
VALORES POR LIQUIDAR	\$ 242,062.51
ACTIVOS FIJOS	\$ 2,888,060.52
Terrenos	\$ 168,296.65
Edificio	\$ 821,545.82
Bodega	\$ 182,784.84
Cerramiento	\$ 1,689.07
Patios	\$ 59,562.20
Equipos	\$ 974,890.12
Instalaciones	\$ 170,874.94
Maquinarias	\$ 170,380.62
Muebles y Enseres	\$ 616,447.25
Sistemas de Computación	\$ 44,739.90
Vehiculos	\$ 2,149,626.56
Otros	\$ 62,253.96
	<u>\$ 5,423,071.93</u>
(-)Deprec.Acumulada	<u>-\$ 2,535,011.41</u>
C x C CIAS.RELACIONADAS LARGO PLAZO	
Otras Clas. Relacionadas	\$ 831,820.72
PARTICIPACIONES EN COMPAÑIAS	\$ 131.90
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ 2,219.64
MATRIZ/SUCURSAL	\$ 132,696.70
TOTAL ACTIVO	\$ 32,730,292.90
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR C. PLAZO	\$ 9,535,579.69
C x P CIAS.RELACIONADAS C. PLAZO	
Otras Clas. Relacionadas	\$ 90,999.30
PRESTAMOS A CORTO PLAZO	\$ 500,000.00
IMPUESTOS Y RETENCIONES FISCALES	-\$ 281,370.26
GASTOS POR PAGAR	\$ 2,303,949.24
CTAS. POR PAGAR CIAS.RELACIONADAS L. PLAZO	
Otras Clas. Relacionadas	\$ 334,535.50
PRESTAMOS A LARGO PLAZO	\$ 9,689,680.00
PROVISION PARA CONTINGENCIAS	\$ 819,646.56
TOTAL PASIVO	\$ 22,993,020.03
PATRIMONIO	
CAPITAL EN ACCIONES	\$ 1,629,800.00
APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	\$ 44,165.28
RESERVA LEGAL	\$ 76,482.48
RESERVA DE CAPITAL	\$ 5,374,350.56
UTILIDADES ACUMULADAS AÑOS ANTERIORES	\$ 2,729,943.39
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	\$ 117,258.84
TOTAL PATRIMONIO	\$ 9,737,272.87
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 32,730,292.90



P. Helthwo S Q

EQUAQUIMICA
ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.

FIRMA AUTORIZADA



HELTWO S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE JULIO DEL 2.003

	SALDOS
ACTIVO	
CAJA	\$ 750.00
BANCOS	\$ 12,028.21
C x C CIAS. RELACIONADAS CORTO PLAZO	
Ecuquímica- Arriendos	\$ 30,271.50
INVENTARIOS	\$ 35.36
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	\$ 4,763.81
ACTIVOS FIJOS (Neto de Depreciación)	\$ 1,106,084.30
Terreno	\$ 40,522.37
Edificio	\$ 821,545.82
Bodega	\$ 182,764.84
Cerramiento	\$ 1,689.07
Patios	\$ 59,562.20
TOTAL ACTIVO	\$ 1,153,933.18
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR C. PLAZO	\$ 144.20
IMPUESTOS Y RETENCIONES FISCALES	-\$ 5,717.76
GASTOS POR PAGAR	\$ 0.00
PRESTAMOS A LARGO PLAZO	\$ 0.00
TOTAL PASIVO	-\$ 5,573.56
PATRIMONIO	
CAPITAL EN ACCIONES	\$ 9,600.00
APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	\$ 44,155.28
RESERVA LEGAL	\$ 0.00
RESERVA DE CAPITAL	\$ 1,104,193.55
UTILIDADES ACUMULADAS AÑOS ANTERIORES	\$ 1,117.94
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 439.97
TOTAL PATRIMONIO	\$ 1,159,506.74
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 1,153,933.18



two S.A.

ECUAQUÍMICA
ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C. A.



ECUAQUIMICA, ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE JULIO DEL 2.003

	<u>ACTIVO</u>	<u>SALDOS</u>
CAJA		\$ 75,191.70
BANCOS		\$ 310,809.47
CUENTAS POR COBRAR CORTO PLAZO		\$ 11,457,879.29
C x C CIAS. RELACIONADAS CORTO PLAZO		
Otras Clas. Relacionadas		\$ 35.10
ANTICIPOS		\$ 163,485.68
PRESTAMOS A CORTO PLAZO		\$ 31,155.70
CREDITOS AL PERSONAL		\$ 127,265.40
INVENTARIOS		\$ 16,230,315.34
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		\$ 219,585.85
VALORES POR LIQUIDAR		\$ 242,062.51
ACTIVOS FIJOS		\$ 1,781,976.22
Terrenos	\$ 127,774.28	
Equipos	\$ 974,890.12	
Instalaciones	\$ 170,874.94	
Maquinarias	\$ 170,380.62	
Muebles y Enseres	\$ 616,447.25	
Sistemas de Computación	\$ 44,739.90	
Vehículos	\$ 2,149,626.56	
Otros	\$ 62,253.96	
(-)Deprec.Acumulada	\$ 4,316,987.63	
C x C CIAS.RELACIONADAS. LARGO PLAZO	<u>-\$ 2,535,011.41</u>	
Otras Clas. Relacionadas		\$ 831,820.72
PARTICIPACIONES EN COMPAÑIAS		\$ 131.90
DEPOSITOS EN GARANTIA		\$ 2,219.64
MATRIZ/SUCURSAL		\$ 132,696.70
TOTAL ACTIVO		\$ 31,608,631.22
	<u>PASIVO</u>	
CUENTAS POR PAGAR C. PLAZO		\$ 9,535,435.49
C x P CIAS.RELACIONADAS C. PLAZO		
Heltwo S.A.- Arriendos	\$ 30,271.50	
Otras Clas. Relacionadas	\$ 90,999.30	
PRESTAMOS A CORTO PLAZO		\$ 500,000.00
IMPUESTOS Y RETENCIONES FISCALES		-\$ 275,652.50
GASTOS POR PAGAR		\$ 2,303,949.24
CTAS. POR PAGAR CIAS.RELACIONADAS L. PLAZO		
Otras Clas. Relacionadas	\$ 334,535.50	
PRESTAMOS A LARGO PLAZO		\$ 9,689,680.00
PROVISION PARA CONTINGENCIAS		\$ 819,646.56
TOTAL PASIVO		\$ 23,028,865.09
	<u>PATRIMONIO</u>	
CAPITAL EN ACCIONES		\$ 1,620,000.00
RESERVA LEGAL		\$ 76,482.48
RESERVA DE CAPITAL		\$ 4,270,157.01
UTILIDADES ACUMULADAS AÑOS ANTERIORES		\$ 2,728,825.45
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO		-\$ 117,698.81
TOTAL PATRIMONIO		\$ 8,577,766.13
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 31,608,631.22

ECUAQUIMICA
ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.

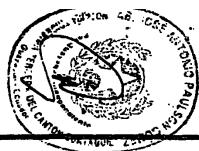
FIRMA AUTORIZADA



H. Heltwo S.A.
W. Sh.

He





HOJA DE TRABAJO

FUSION POR ABSORCIÓN AL 31 DE JULIO DEL 2.003

	ECUAQUIMICA	HELTWO S.A.	AJTE.CTA.RELAC. DEUDOR	ACREEDOR	SALDO CONSOLIDADO
ACTIVO					
CAJA	\$ 75,191.70	\$ 750.00			\$ 75,841.70
BANCOS	\$ 310,809.47	\$ 12,028.21			\$ 322,837.68
CUENTAS POR COBRAR CORTO PLAZO	\$ 11,457,879.29	\$ 0.00			\$ 11,457,879.29
C x C CIAS.RELACIONADAS C. PLAZO					
Ecuaquequimica-Arriendos	\$ 0.00	\$ 30,271.50		\$ 30,271.50	\$ 0.00
Otras Cias.Relacionadas	\$ 35.10	\$ 0.00			\$ 35.10
ANTICIPOS	\$ 163,485.68	\$ 0.00			\$ 163,485.68
PRESTAMOS A CORTO PLAZO	\$ 31,155.70	\$ 0.00			\$ 31,155.70
CREDITOS AL PERSONAL	\$ 127,285.40	\$ 0.00			\$ 127,285.40
INVENTARIOS	\$ 16,230,350.34	\$ 35.36			\$ 16,230,350.70
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	\$ 219,585.85	\$ 4,763.81			\$ 224,349.66
VALORES POR LIQUIDAR	\$ 242,062.51	\$ 0.00			\$ 242,062.51
ACTIVOS FIJOS					
Terreno	\$ 127,774.28	\$ 40,522.37			\$ 168,296.65
Edificio	\$ 0.00	\$ 821,545.82			\$ 821,545.82
Bodega	\$ 0.00	\$ 182,764.84			\$ 182,764.84
Cerramiento	\$ 0.00	\$ 1,889.07			\$ 1,889.07
Patios	\$ 0.00	\$ 59,562.20			\$ 59,562.20
Equipos	\$ 974,890.12	\$ 0.00			\$ 974,890.12
Instalaciones	\$ 170,874.94	\$ 0.00			\$ 170,874.94
Maquinarias	\$ 170,380.62	\$ 0.00			\$ 170,380.62
Muebles y Enseres	\$ 616,447.25	\$ 0.00			\$ 616,447.25
Sistemas de Computación	\$ 44,739.90	\$ 0.00			\$ 44,739.90
Vehículos	\$ 2,149,626.56	\$ 0.00			\$ 2,149,626.56
Otros	\$ 62,253.96	\$ 0.00			\$ 62,253.96
(-) Depreciación Acumulada	\$ 2,535,011.41	\$ 0.00			\$ 2,535,011.41
C x C CIAS.RELACIONADAS L. PLAZO	\$ 1,781,976.22	\$ 1,106,084.30			\$ 2,888,060.52



Otras Cias. Relacionadas
PARTICIPACIONES EN COMPAÑIAS
DEPÓSITOS EN GARANTIA
MATRIZ/SUJURSAL
TOTAL ACTIVO

\$ 831,820.72	\$ 0.00	\$ 831,820.72
\$ 131.90	\$ 0.00	\$ 131.90
\$ 2,219.64	\$ 0.00	\$ 2,219.64
\$ 132,696.70	\$ 0.00	\$ 132,696.70

TOTAL ACTIVO

\$ 31,606,631.22	\$ 1,153,933.18	\$ 0.00	\$ 30,271.50	\$ 32,730,292.90
-------------------------	------------------------	----------------	---------------------	-------------------------

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR C. PLAZO
C x P CIAS. RELACIONADAS C. PLAZO

\$ 9,535,435.49	\$ 144.20	\$ 9,535,579.69
-----------------	-----------	-----------------

Heltwo S.A. -Arriendos

\$ 30,271.50	\$ 0.00	\$ 30,271.50	\$ 0.00
--------------	---------	--------------	---------

Otras Cias. Relacionadas

\$ 90,999.30	\$ 0.00	\$ 90,999.30
--------------	---------	--------------

PRESTAMOS A CORTO PLAZO

\$ 500,000.00	\$ 0.00	\$ 500,000.00
---------------	---------	---------------

IMPUESTOS Y RETENCIONES FISCALES

-\$ 275,652.50	-\$ 5,717.76	-\$ 281,370.26
----------------	--------------	----------------

GASTOS POR PAGAR

\$ 2,303,949.24	\$ 0.00	\$ 2,303,949.24
-----------------	---------	-----------------

C x P CIAS. RELACIONADAS L. PLAZO

\$ 334,535.50	\$ 0.00	\$ 334,535.50
---------------	---------	---------------

Otras Cias. Relacionadas

\$ 9,689,680.00	\$ 0.00	\$ 9,689,680.00
-----------------	---------	-----------------

PROVISION PARA CONTINGENCIAS

\$ 819,646.56	\$ 0.00	\$ 819,646.56
---------------	---------	---------------

TOTAL PASIVO

\$ 23,028,865.09	-\$ 5,573.56	\$ 30,271.50	\$ 0.00	\$ 22,993,020.03
-------------------------	---------------------	---------------------	----------------	-------------------------

PATRIMONIO

CAPITAL EN ACCIONES

\$ 1,620,000.00	\$ 9,600.00	\$ 1,629,600.00
-----------------	-------------	-----------------

APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

\$ 0.00	\$ 44,155.28	\$ 44,155.28
---------	--------------	--------------

RESERVA LEGAL

\$ 76,482.48	\$ 0.00	\$ 76,482.48
--------------	---------	--------------

RESERVA DE CAPITAL

\$ 4,270,157.01	\$ 1,104,193.55	\$ 5,374,350.56
-----------------	-----------------	-----------------

UTILIDADES ACUMULADAS AÑOS ANTERIORES

\$ 2,728,825.45	\$ 1,117.94	\$ 2,729,943.39
-----------------	-------------	-----------------

UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO

-\$ 117,698.81	\$ 439.97	-\$ 117,258.84
----------------	-----------	----------------

TOTAL PATRIMONIO

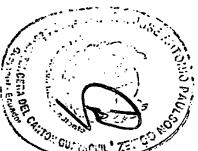
\$ 8,577,766.13	\$ 1,159,606.74	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 9,737,272.87
------------------------	------------------------	----------------	----------------	------------------------

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

\$ 31,606,631.22	\$ 1,153,933.18	\$ 30,271.50	\$ 0.00	\$ 32,730,292.90
-------------------------	------------------------	---------------------	----------------	-------------------------

ECUAQUÍMICA
ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C. A.

Heltwo S.A.

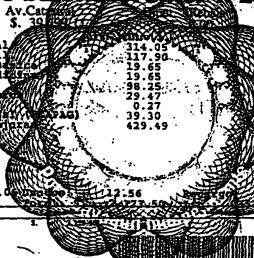
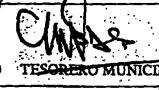


ECUAQUIMICA



ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	CLASE DE INVERSIÓN	PORCENTAJE	CAPITAL ACTUAL ECUAQUIMICA	ACCIONES DE \$ 0.10 DE ECUAQUIMICA	CAPITAL ACTUAL HELTWO	ACCIONES DE \$ 0.10 DE HELTWO	NUEVO CAPITAL POR FUSIÓN	NUEVAS ACCIONES DE \$ 0.10	PORCENTAJE
Forrer Rüegg, Hans	Suiza	I.N.	8.80	142,560.00	1,425,600	844.80	8,448	143,404.80	1,434,048	8.80
Frei Angst, Herbert	Suiza	I.N.	5.00	81,000.00	810,000	480.00	4,800	81,480.00	814,800	5.00
Frei Pérez, Bernhard	Ecuatoriana	I.N.	2.50	40,500.00	405,000	240.00	2,400	40,740.00	407,400	2.50
Frei Pérez, Herbert	Ecuatoriana	I.N.	2.50	40,500.00	405,000	240.00	2,400	40,740.00	407,400	2.50
Konanz Muñoz, Max	Ecuatoriana	I.N.	0.30	4,860.00	48,600	28.80	288	4,888.80	48,888	0.30
Konanz Serrano, Evelina	Ecuatoriana	I.N.	4.00	64,800.00	648,000	384.00	3,840	65,184.00	651,840	4.00
Konanz Serrano, Max	Ecuatoriana	I.N.	4.00	64,800.00	648,000	384.00	3,840	65,184.00	651,840	4.00
Konanz Serrano, René	Ecuatoriana	I.N.	4.20	68,040.00	680,400	403.20	4,032	68,443.20	684,432	4.20
Quiñones Chiriboga, Diego	Ecuatoriana	I.N.	4.00	64,800.00	648,000	384.00	3,840	65,184.00	651,840	4.00
Quiñones Peña, Fernando	Ecuatoriana	I.N.	1.20	19,440.00	194,400	115.20	1,152	19,555.20	195,552	1.20
Seiler Zerega, Antonio	Ecuatoriana	I.N.	9.00	145,800.00	1,458,000	864.00	8,640	146,664.00	1,466,640	9.00
Seiler Zerega, Ricardo	Ecuatoriana	I.N.	9.00	145,800.00	1,458,000	864.00	8,640	146,664.00	1,466,640	9.00
Steiner Scherer, Johann	Suiza	I.N.	2.50	40,500.00	405,000	240.00	2,400	40,740.00	407,400	2.50
Stocker Bucher, Christoph	Suiza	I.N.	0.20	3,240.00	32,400	19.20	192	3,259.20	32,592	0.20
Tettke Müller, Rainer	Ecuatoriana	I.N.	1.80	29,160.00	291,600	172.80	1,728	29,332.80	293,328	1.80
Von Tscharner, Régula de	Ecuatoriana	I.N.	18.90	306,180.00	3,061,800	1,814.40	18,144	307,994.40	3,079,944	18.90
Blättler Wallimann, Alexandra	Suiza	I.E.	4.00	64,800.00	648,000	384.00	3,840	65,184.00	651,840	4.00
Blättler Wallimann, Gabriela	Suiza	I.E.	4.00	64,800.00	648,000	384.00	3,840	65,184.00	651,840	4.00
Hammer, Ada von Tscharner de	Suiza	I.E.	7.05	114,210.00	1,142,100	676.80	6,768	114,886.80	1,148,868	7.05
Von Tscharner, Dr. Wolfgang	Suiza	I.E.	7.05	114,210.00	1,142,100	676.80	6,768	114,886.80	1,148,868	7.05
TOTALES			100.00	1,620,000.00	16,200,000.00	9,600.00	96,000	1,629,600.00	16,296,000	100.00



M.MUNICIPALIDAD DE GUAYACUÍL COMPROBANTE		MES	ANIO										
CONTRIBUYENTE CIA. HELTWO S.A.	DE INGRESOS MUNICIPAL												
PAGO DE PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES 2003 TITULO DE CRÉDITO N° K-258243 (C)													
Av.Comercial	Av.Cat.	Av.Impomble											
\$ 65,498.32	\$ 30,800.00	\$ 39,299.11											
Impuesto Predial	Impuesto Predial	Impuesto Predial											
Adic. 6 por Mil	114.05	114.05											
Eduec. 810m. Bienes	19.65	19.65											
Fonci. M.A.C. Med. I	19.65	19.65											
Vivienda M. Bienes	29.25	29.25											
Corpo de Bombs.	0.27	0.27											
Ases. Publico	0.27	0.27											
Abogado	19.30	19.30											
Cont. Esp.	429.49	39.49											
Imp+Adic.: 2,136.00 Coactiva: 00 Fecha Reg.: 00-00-2003													
C.R. PRO - 10000401 - 00													
		<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>VALOR RECIBIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Efectivo</td> <td>\$ ****</td> </tr> <tr> <td>Cheques</td> <td>\$ 2,123.50</td> </tr> <tr> <td>INC y/o Transfer.</td> <td>\$ 10.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL RECIBIDO</td> <td>\$ 2,133.50</td> </tr> </tbody> </table>			VALOR RECIBIDO	Efectivo	\$ ****	Cheques	\$ 2,123.50	INC y/o Transfer.	\$ 10.00	TOTAL RECIBIDO	\$ 2,133.50
	VALOR RECIBIDO												
Efectivo	\$ ****												
Cheques	\$ 2,123.50												
INC y/o Transfer.	\$ 10.00												
TOTAL RECIBIDO	\$ 2,133.50												
													
													
<table border="1"> <tr> <td>7389617</td> </tr> </table>				7389617									
7389617													
CONTRIBUYENTE 12:33:19 SAN SELLO Y FIRMA DEL CAJERO													





Muy Ilustre
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO, AVALUOS Y REGISTROS

No.	0107118	
DIA	MES	AÑO
05	SEPTIEMBRE	2003

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTROS

DATOS DE LOS OTORGANTES

OTORGANTE	CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.	
CIA. HELTWO S.A.		
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	CEDULA DE CIUDADANIA	

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL 66-0017-004-2-0-0	CIUDADELA	PARROQUIA O SECTOR TARQUI	
DIRECCION CALLE PUBLICA	No.	MANZANA 0017	SOLAR 004(2)

DATOS SEGUN ESCRITURAS

OTORGADA EN GUAYAQUIL	NOTARIA DECIMA TERCERA	FECHA DE INSCRIPCION 01 JUN 1999	No. REG. PROMEDIA 4849
--------------------------	---------------------------	-------------------------------------	---------------------------

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN ESCRITURAS

NORTE SOL.PART.	SUR 100.00 Mts.	SOL.PART.	ESTE 100.00 Mts.	SOL.PART.	40.50 Mts.	OESTE C.PUBLICA	40.50 Mts.
SUPERFICIE DEL PREDIO 4050 Mts.2		CARACTERISTICAS DEL SOLAR				REGULAR <input checked="" type="checkbox"/>	IRREGULAR <input type="checkbox"/>

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE SOLAR 1	SUR 100.00 Mts.	SOLAR 4(1)	ESTE 100.00 Mts.	SOLARES 2-3	40.50 Mts.	OESTE C.PUBLICA	40.50 Mts.
SUPERFICIE DEL PREDIO 4050.00 Mts.2		CARACTERISTICAS DEL SOLAR				REGULAR <input checked="" type="checkbox"/>	IRREGULAR <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

SOLAR 4B, SEGUN ESCRITURA. ACTUALMENTE SOLAR 4(2).

AVALUO DEL SOLAR \$. ***** 20,250.00	AVALUO DE LA EDIFICACION \$. ***** 45,248.52
ALICUOTA PROPIEDAD HORIZONTAL ***.00000000000	AVALUO COMERCIAL MUNICIPAL \$. ***** 65,498.52
OBJETO DEL CONTRATO COMPRAVENTA	

Municipio de Guayaquil

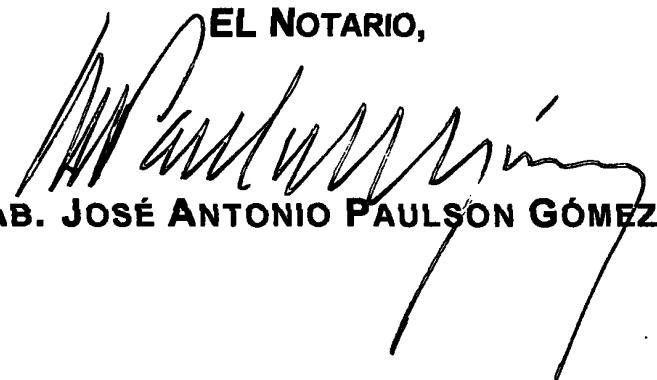
Arq. Juan Patricio Sánchez
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
AVALUOS Y REGISTROS
JEFE DE AVALUOS Y REGISTROS

NOTA: ESTE INFORME DE AVALUO ES VALIDO PARA ESCRITURAS QUE SON CELEBRADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE
DE CADA AÑO Y DEBERA SER INCORPORADO A LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE

F.96.17.042

1 gó ante mí y en fe de ello confiero este TERCER TES-
2 TIMONIO que sello y firmo en veintiún fojas, en la
3 ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de sep-
4 tiembre del año dos mil tres.-

5 **EL NOTARIO,**

6 
7
8 **AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**



9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DOY FE Que en cumplimiento a lo que dispone el artículo Segundo de la Resolución No.03-G-DIC-0007901 dictada el 19 de diciembre del 2003, por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, he tomado nota de la aprobación contenida en dicha Resolución, al margen de la matriz de la Escritura Pública de FUSION POR ABSORCIÓN QUE HACE LA COMPAÑÍA ECUAQUIMICA, ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A., DE LA COMPAÑÍA HELTWO S.A., AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ECUAQUIMICA, ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A., autorizada por mí, el 01 de agosto del 2003.- Guayaquil, diecinueve de diciembre del dos mil tres.-

EL NOTARIO.

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



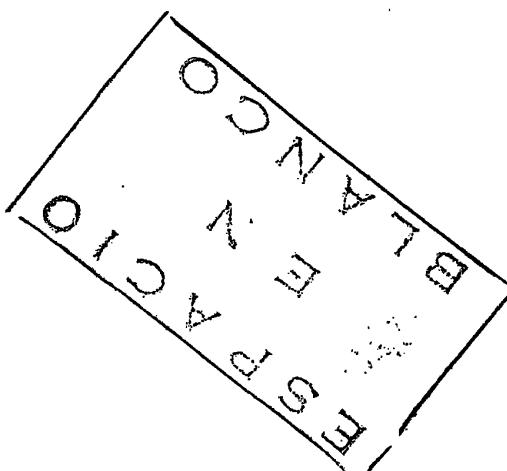


Control 27

DOY FE:-Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.03-G-DIC-0007901, de fecha diecinueve de diciembre del dos mil tres, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil tomé nota de la APROBACION de la absorción de la compañía HELTWO S.A., por la compañía ECUAQUIMICA, ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A., aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía en mención.- Guayaquil, diciembre 29 del 2.003.-




Ab. Piero Aycart Vincenzini
Notario Trigesimo del Cantón
Guayaquil, Encargado de la
Notaría Septima





Dra. Norma Plaza
de Garcia

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0007901, dictada el 19 de Diciembre del 2.003, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Disolución Anticipada y Cancelación de Inscripción de la compañía HELTWO S.A., que por Fusión por Absorción hace la compañía ECUAQUIMICA, ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A; Capital Autorizado, Aumento del capital Suscrito y Reforma del estatuto de la compañía ECUAQUIMICA, ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A., de fojas 154.280 a 154.318, número 23.053 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 34.908 del Repertorio.-2.- Certifico: Que con fecha de hoy, se archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuarón dos anotaciones de la Disolución y Cancelación de Inscripción contenida en la presente escritura pública, al margen de las inscripciones respectivas.-4.- Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuaron tres anotaciones de la Fusión por Absorción contenida en la misma, al margen de las inscripciones respectivas. Guayaquil, veintinueve de Diciembre del dos mil tres.

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.



ORDEN: 84641
LEGAL: JORGE GARCES
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA. BURGOS
REVISADO POR: *M*